



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29673-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): DIMACOFI S.A.			Providencia, 07-12-2017
Direccion: Av.Vitacura Nº 2939 Piso-15 Las Condes		R.U.T.: 92.083.000-5	At.Sr.: KARINA MORALES
Cargo Contable : Colegio Mercedes Marin del Solar (82035)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152206004 MANTENI Cargo Prog:	
Dirección de despacho: Los Leones Nº 262		Fecha de creación: 07-12-2017	Fecha de despacho: 07-12-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PAÑETE RN2050 RISO	6376.00	6.376
1	MANO DE OBRA (MANTENIMIENTO)	35000.00	35.000
			
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p>			
<p>VºBº Dirección</p> <p>Son: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS.- Req 4871 Mantención Multicopiadora FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 41.376 Iva 7.861 =====</p>
TOTAL:			49.237.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: RS*)